**ACTA DE INICIO**
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**
N° CPS 046 2026
(02 de Marzo de 2026)

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE | **NUEVA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA**<br>NIT. 890.980.959-0 |
| REPRESENTANTE LEGAL | **ELIZABETH ARIAS VANEGAS**<br>C.C. 42.773.338 de Itagüí |
| CONTRATISTA | **MATEO LOPEZ TRUJILLO**<br>C.C. 1.000.897.056 del Carmen de Viboral |
| OBJETO | EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 2520 DE 2025 "APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993": PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA GENERAL PARA LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS - ANTIOQUIA, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA MÉDICA GENERAL, ASÍ COMO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES, PREVENTIVAS Y DE APOYO CLÍNICO, CONFORME A LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD - RIAS, LOS PROTOCOLOS INSTITUCIONALES, LAS GUÍAS CLÍNICAS VIGENTES Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, |
| PLAZO | DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio. |
| VALOR | QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($15.000.000 M/L) |
| FECHA | 02 de Marzo de 2026 |
| SUPERVISION | Gerente |

Entre los suscritos a saber: ELIZABETH ARIAS VANEGAS, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.773.338 de Itagüí, quien actúa en nombre y representación de la NUEVA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE ANGELOPOLIS, en su condición de Gerente según Decreto 045- 2024 del 1 de abril de 2024, expedido por la alcaldesa encargada del municipio de Angelópolis y posesionada mediante Acta de posesión 012 de 01 de abril de 2024, autorizada para celebrar convenios y contratos a nombre de la Nueva ESE Hospital La Misericordia, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo N° 09 del 29 de diciembre de 2025 "POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N° 04 DEL 11 DE ENERO DE 2023, Y SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA NUEVA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS - ANTIOQUIA", quien para efectos del presente contrato se denominara **LA CONTRATANTE,** de la otra parte MATEO LÒPEZ TRUJILLO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.000.897.056 del Carmen de Viboral, quien en lo sucesivo se designará como **EL CONTRATISTA**, se ha convenido dar apertura al Acta de Inicio del presente Contrato de se ha convenido dar apertura al Acta de Inicio del presente Contrato de Prestación de Servicios, suscrita a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

**ELIZABETH ARIAS VANEGAS**
CONTRATANTE

**MATEO LOPEZ TRUJILLO**
CONTRATISTA

| | | |
|---|---|---|
| Proyectó<br>Nombre: Marianela Bohorquez Gallego<br>Cargo: Subgerente Administrativa y F | Revisó<br>Nombre: Andrea Muñoz Figueroa<br>Cargo: Asesora Jurídica | Aprobó<br>Nombre: Elizabeth Arias Vanegas<br>Cargo: Gerente |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de la Nueva E.S.E Hospital La Misericordia de Angelópolis, a las normas y disposiciones legales vigentes; por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma | | |